

00060532

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Numero de Tomo:

Folio Inicial: 0

Numero de Inscripción: 2129

Folio Final: 0

Numero de Repertorio 4373

Periodo 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 22 de julio de 2019

1.- Fecha de Inscripción. lunes, 22 de julio de 2019 12:57

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310498462	ZAMBRANO PINARGOTE VALERIA ROCIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1205964610	ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	180895	BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1718741794	LUTUALA FAZ HOLGUER VINICIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato. COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia viernes, 12 de julio de 2019

Escritura/Juicio/Resolucion

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
222412000	13/10/2008 0 00 00	8204	167,50 m2	TERRENO Y VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble consistente un lote de terreno y vivienda terminada, signado con el lote número DOCE de la Manzana L, ubicado en el Programa de vivienda Niño Jesus Dos de la Actual Parroquia Los Esteros, con los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE Diez metros y calle pública POR ATRÁS diez metros y lote nueve POR UN COSTADO Diecisiete metros y lindera con lote once de la manzana L, y POR EL OTRO COSTADO Dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con lote trece de la manzana L, teniendo una Superficie total de CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS

Dirección del Bien Terreno y Vivienda signado con el No 12 Mz L ubicado Programa de vivienda Niño Jesús Dos

Superficie del Bien 167,50 m2

Solvencia El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen

5 - Observaciones:

COMPRAVENTA

Inmueble consistente un lote de terreno y vivienda terminada, signado con el lote número DOCE de la Manzana L, ubicado en el Programa de vivienda Niño Jesus Dos de la Actual Parroquia Los Esteros Superficie total de CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por yessenia_parrales

Administrador

lunes, 22 de julio de 2019

Pag 1 de 2

Registro de COMPRA VENTA

Naturaleza Acto COMPRAVENTA

Numero de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2129

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4373

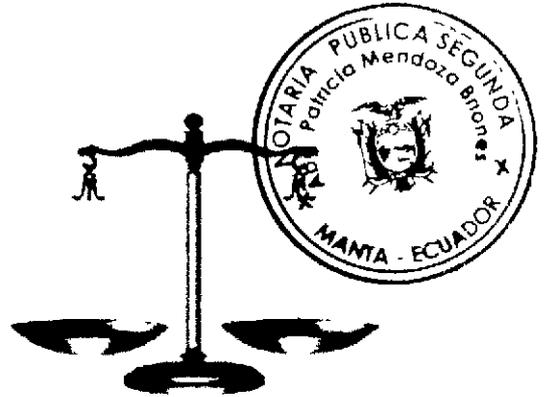
Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 22 de julio de 2019

00060533



NOTARIA
PUBLICA



ESCRITURA

DE: PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: DE UN LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA, UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA NIÑO JESUS DOS, LOTE DOCE, MANZANA L, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS, DEL CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.-

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES HOLGUER VINICIO LUTUALA FAZ Y SUSANA DANIELA BARBERAN JARAMILLO.-

A FAVOR: DE LOS SEÑORES JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES Y VALERIA ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE.-

**LA CUANTIA ES \$90.000,00.-
AVALUO MUNICIPAL: \$108.172,42.-**

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES Y VALERIA ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE.-

A FAVOR: DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA.-

NUMERO: 20191308002P01374.-

COPIA: CUARTA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JULIO DEL 2019.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000046046



20191308002P01374



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

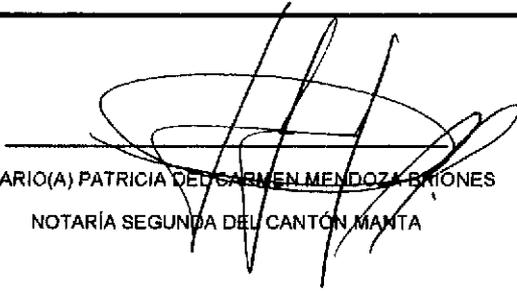
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308002P01374					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JULIO DEL 2019, (15 15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LUTUALA FAZ HOLGUER VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718741794	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725901126	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205964610	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	ZAMBRANO PINARGOTE VALERIA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310498462	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE \$90 000,00, AVALUO MUNICIPAL \$108 172,42, ESCRITURA REALIZADA EN VIRTUD DEL SORTEO # 201913SCP00780, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2019, EMITIDA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		90000 00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL

ESCRITURA N°:	20191308002P01374
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2019, (15.15)
OTORGA:	NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
 TELEFONO: 0526



FACTURA NUMERO: 001-002-000046046

CODIGO NUMERICO: 20191308002P01374

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: DE UN LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA, UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA NIÑO JESUS DOS, LOTE DOCE, MANZANA L, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS, DEL CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES HOLGUER VINICIO LUTUALA FAZ Y SUSANA DANIELA BARBERAN JARAMILLO.- A FAVOR DE LOS SEÑORES JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES Y VALERIA ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE.-

LA CUANTIA ES \$90.000,00.-

AVALUO MUNICIPAL: \$108.172,42.-

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA

ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES Y VALERIA ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE.- A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes doce de julio del

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta, Ecuador

año dos mil diecinueve, / ante mí, Abogada /
PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del Cantón, comparecen por una parte /
los señores **HOLGUER VINICIO LUTUALA FAZ**,
portador de la cédula de ciudadanía número **uno**
siete uno ocho siete cuatro uno siete nueve
guión cuatro, y **SUSANA DANIELA BARBERAN**
JARAMILLO, portadora de la cédula de ciudadanía /
número **uno siete dos cinco nueve cero uno uno**
dos guión seis, ambos por sus propios derechos,
quienes declaran ser de estado civil casados
entre sí, Abogado y Ejecutiva del Hogar, en su
orden, de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de
edad, domiciliados en el Barrio Clemente Ballén
calle Lino Flor OE231 y Alejandrino Velasco,
Quito/San Bartolo; Teléfono: 0993790289; y los
señores **JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES**, portador
de la cédula de ciudadanía número **uno dos cero**
cinco nueve seis cuatro seis uno guión cero, y
VALERIA ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE, portadora de
la cédula de ciudadanía número **uno tres uno**
cero cuatro nueve ocho cuatro seis guión dos,
ambos por sus propios y personales derechos.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. JAPÓN
 TELEFONO: 052622583



quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado casados entre sí, Médicos, domiciliados en LOMAS DE COLOR.FTE.COSAC. CALLE 1RA. SN, por el colegio Eloy Alfaro; Montecristi / General Eloy Alfaro, y de transito por esta ciudad de Manta, Teléfono: 0981501856; Correo Electrónico: stajho85@hotmail.com; y, por otra parte el señor **Ingeniero JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis siete uno ocho cuatro siete guión siete**, Director de Oficina Especial Portoviejo del **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, en su calidad de **Apoderado Especial**, según consta del documento que a copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de transito por esta ciudad de Manta; para efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:** Avenida Amazonas N treinta y cinco - ciento ochenta y uno y Japón, de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ciudad de Quito. **Teléfono:** (02)3970500. **Correo electrónico:** controversias.ph@biess.fin.ec. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"COMRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR,** a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA** 

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. VELECON
 TELEFONO: 0526225503



NOTARIA: En el protocolo a su cargo incorporar una Escritura Pública Compraventa, y Prohibición de Enajenar, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE:**

CONTRATO DE COMPRAVENTA. COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, **LOS SEÑORES HOLGUER VINICIO LUTUALA FAZ Y SUSANA DANIELA BARBERAN JARAMILLO,** DIRECCION: BARRIO CLEMENTE BALLEN CALLE LINO FLOR OE231 Y ALEJANDRINO VELASCO, QUITO/SAN BARTOLO; TELEFONO: 0993790289; que en adelante se llamarán "**LA PARTE VENDEDORA**"; y, por otra, **LOS SEÑORES JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES Y VALERIA ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE** DIRECCION: LOMAS DE COLOR.FTE.COSAC. CALLE 1RA. SN. SN. POR EL COLEGIO ELOY ALFARO; MONTECRISTI / GENERAL ELOY ALFARO, TELEFONO: 0981501856; CORREO ELECTRONICO: stajho85@hotmail.com; por sus propios derechos, que en lo posterior se llamará "**LA PARTE COMPRADORA**"; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta, Ecuador

cláusulas. PRIMERA: ANTECEDENTES. LOS SEÑORES
HOLGUER VINICIO LUTUALA FAZ Y SUSANA DANIELA
BARBERAN JARAMILLO, son propietarios de un
inmueble, consistente en un lote de terreno y
vivienda terminada, signado con el lote número
DOCE de la Manzana L, ubicado en el Programa de
vivienda Niño Jesús Dos, de la actual Parroquia
Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí;
inmueble adquirido mediante Escritura Pública
de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta
del Cantón Manta, con fecha dieciocho de Agosto
del año dos mil catorce, e inscrita en el
Registro de la Propiedad del Cantón Manta el
veintidós de Septiembre del año dos mil
catorce. El inmueble se halla libre de
gravámenes. Los demás antecedentes de dominio
reposan en el certificado de Gravámenes emitido
por el Registro de la Propiedad, el mismo que
se agrega como documento habilitante. La misma
que en su totalidad se encuentra circunscrito
dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE lindera con Calle Pública, en
diez metros (10,00m), POR ATRAS lindera con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. LEON
 TELEFONO: 052620083



Lote número Nueve, en diez metros (10,00m),
UN COSTADO lindera con Lote número Once Manzana
 L, en diecisiete metros (17,00m), **POR EL OTRO**
COSTADO lindera con Lote número Trece Manzana
 L, en dieciséis metros cincuenta centímetros
 (16,50m). **CON UN AREA DE TERRENO DE CIENTO**
SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA
DECIMETROS CUADRADOS (167,50M2). **SEGUNDA:**
COMPRAVENTA. En base a los antecedentes
 expuestos, la parte **VENDEDORA, LOS SEÑORES**
HOLGUER VINICIO LUTUALA FAZ Y SUSANA DANIELA
BARBERAN JARAMILLO, da en venta y perpetua
 enajenación a favor de LA PARTE COMPRADORA, **LOS**
SEÑORES JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES Y VALERIA
ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE, un inmueble
 consistente un lote de terreno y vivienda
 terminada, signado con el lote número DOCE de
 la Manzana L, ubicado en el Programa de
 vivienda Niño Jesús Dos, de la actual Parroquia
 Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí,
 el mismo que se encuentra circunscrito dentro
 de los siguientes linderos y medidas: **POR EL**
FRENTE lindera con Calle Pública, en diez

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

metros (10,00m), **POR ATRAS** lindera con Lote número Nueve, en diez metros (10,00m), **POR UN COSTADO** Lindera con Lote número Once Manzana L, en diecisiete metros (17,00m), **POR EL OTRO COSTADO** lindera con Lote número Trece Manzana L, en dieciséis metros cincuenta centímetros (16,50m). **CON UN AREA DE TERRENO DE CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (167,50M2)**; Medidas acordes al certificado emitido por la Dirección Financiera - Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Manta, Dirección de Planificación Territorial del Gobierno Municipal del Cantón Manta, Solvencia del Registro de la Propiedad. **TERCERA: PRECIO.** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **NOVENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$90.000.00)**; valor que LA PARTE COMPRADORA, **LOS SEÑORES JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES Y VALERIA ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE**, paga a LA PARTE VENDEDORA, **LOS SEÑORES HOLGUER**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MAJESON
TELEFONO: 052622583



VINICIO LUTUALA FAZ Y SUSANA DANIELA BARBERAN

JARAMILLO, con préstamo hipotecario que

otorga el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el cual será acreditado en la cuenta bancaria de **LA PARTE VENDEDORA**, a través del sistema interbancarios de pagos, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago. **CUARTA:**

TRANSFERENCIA. LA PARTE VENDEDORA, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere favor de **LA PARTE COMPRADORA** el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles antes descritos en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **QUINTA: DECLARACIONES**

ESPECIALES. LA PARTE COMPRADORA al constituirse como deudor hipotecario declara expresa e irrevocablemente que eximen a la institución

financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia en toda responsabilidad concerniente al acuerdo que estos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación en dicho acuerdo entre comprador y vendedora. LA PARTE COMPRADORA al constituirse como deudor hipotecario declara que toda vez que ha realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende adquirir a través del presente instrumento, se encuentran conforme con el mismo, por consiguiente procede al pago del precio total según lo acordado entre comprador y vendedora, así como ratifica que los términos y condiciones de la compra-venta son de única y exclusiva responsabilidad de comprador y vendedora, deslindando en tal sentido a tercero. **SEXTA: CUERPO CIERTO:** Sin embargo de

.....
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Monte : Escudo

NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. JAJECON
TELEFONO: 052622118



determinarse la cabida y dimensiones de este inmueble materia de este contrato, transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **SEPTIMA: SANEAMIENTO:** LA PARTE COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que LA PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACION.-** LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el registro de la propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LA PARTE VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

halla libre de juicios. LA PARTE COMPRADORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses.

NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.

Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán por cuenta de LA PARTE VENDEDORA. LA PARTE

VENDEDORA, autoriza a la PARTE COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el registro de la propiedad del cantón. **DECIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS,**

JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad, a cuyos Jueces Competentes se someten y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos. **DÉCIMO PRIMERA:**

ACEPTACIÓN. - Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. JAPÓN
 TELEFONO: 05267



instrumento, las condiciones acordadas en el presente instrumento en beneficio de sus mutuos intereses y en garantía de la seguridad del bien objeto de este contrato.

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA

ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.

COMPARECIENTES: a) por una parte, el **INGENIERO JAIME HERACLIDES CHÁVEZ PINCAY**, Director de la Oficina Especial del **BIESS Portoviejo**, en representación del **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL BIESS**, según consta

del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante, parte en la cual adelante se le denominara **"EL BIESS" Y/O "ACREEDOR"**

Dirección: Av. Amazonas N35-181 y Japón de la ciudad de Quito. Teléfono: (02)3970500, Correo electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec; b)

y, por otra, **LOS SEÑORES JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES Y VALERIA ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE;**

DIRECCION: LOMAS DE COLOR.FTE.COSAC. CALLE 1RA.

SN. SN. POR EL COLEGIO ELOY ALFARO; MONTECRISTI /

GENERAL ELOY ALFARO, TELEFONO: 0981501856;

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

CORREO ELECTRONICO: stajho85@hotmail.com; a quien en lo posterior se le denominará "**LA PARTE DEUDORA**". Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados en las ciudades indicadas y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de **CONSTITUCION DE HIPOTECA PRIMERA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. PRIMERA: ANTECEDENTES:** a) EL BANCO es una institución financiera pública, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos y Seguros, entre cuyas finalidades se encuentran el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). b) **LOS SEÑORES JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES Y VALERIA ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE**, en su calidad de afiliado del IESS ha solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implican obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de crédito de los permitidos.

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BAYONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. GONZALEZ
 TELEFONO: 052622583



otorgar al BIESS en la normativa legal vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. c) LA PARTE DEUDORA, se convierte en este instrumento en propietario del inmueble, consistente en un lote de terreno y vivienda terminada, signado con el lote número DOCE de la Manzana L, ubicado en el Programa de vivienda Niño Jesús Dos, de la actual Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí. d) Los antecedentes de dominio son: LA PARTE DEUDORA, adquiere el referido inmueble mediante este mismo instrumento por compra a LOS SEÑORES HOLGUER VINICIO LUTUALA FAZ Y SUSANA DANIELA BARBERAN JARAMILLO, según se desprende de la escritura pública de compraventa, celebrada en este mismo instrumento, en la fecha que se indica su protocolización como la de su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y a su vez este inmueble fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha

Abg. Patricia Mendoza Bayones
 Notario Público Segunda
 Manta - Ecuador

dieciocho de Agosto del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de Septiembre del año dos mil catorce. Los demás antecedentes de dominio reposan en el certificado de Gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad; que se agrega al presente documento como habilitante.

SEGUNDA: HIPOTECA ABIERTA.- En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones dependientes o de plazo vencido, bien se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y ZUMALECON
TELEFONO: 052522589



aceptaciones bancarias, prorrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor del BIESS incluyendo intereses, comisiones, gastos judiciales y extrajudiciales, LA PARTE DEUDORA constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son:

Abge Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

LINDEROS GENERALES: POR EL FRENTE lindera con Calle Pública, en diez metros (10,00m), **POR ATRAS** lindera con Lote número Nueve, en diez metros (10,00m); **POR UN COSTADO** lindera con Lote número Once Manzana L, en diecisiete metros (17,00m), **POR EL OTRO COSTADO** lindera con Lote número Trece Manzana L, en dieciséis

metros cincuenta centímetros (16,50m). **CON UN AREA DE TERRENO DE CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (167,50M2)**. Esta garantía hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por LA PARTE DEUDORA para con el BIESS. Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE DEUDORA mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA acepta que no podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS.

TERCERA: ACEPTACIÓN.- El BIESS declara que acepta el derecho real de hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente. **CUARTA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALLECO
TELEFONO: 051 583



DEUDORA queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el BIESS y hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento. Por consiguiente LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso a crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, BIESS podrá dar por vencido el plazo y exigirá judicialmente el pago total de la obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta garantía

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Sev 051

hipotecaria para pago de tales obligaciones. Si el crédito amparado por esta hipoteca corresponde a un Crédito para Vivienda, en los términos establecidos en la normativa legal vigente, LA PARTE DEUDORA no podrá entregar en Arrendamiento el bien que se hipoteca, eximiendo al Banco de cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad. **QUINTA: EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.**- La hipoteca que se constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar hechas y todos los aumentos, mejoras y construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente e incluye todo derecho que de forma conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener LA PARTE DEUDORA sobre el mismo. Los linderos del inmueble que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mag. Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052 2 2583



se hipoteca y que se detallaron anteriormente son los más generales y es entendido alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de las partes que el gravamen y prohibición de enajenar comprenda toda la propiedad. Todos los documentos que haya suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA y todas sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier concepto, directas e indirectas pasadas, presentes, y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios de abogado, quedan íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto.

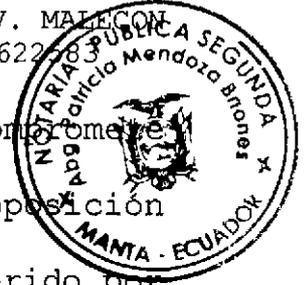
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SEXTA: INSPECCIÓN.- LA PARTE DEUDORA se obliga a permitir la inspección del(de los) inmueble(s) hipotecado(s) o comprobar de manera satisfactoria para EL BANCO, tanto la integridad de dicho bien, el avalúo actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él ningún gravamen adicional, para

todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de la PARTE DEUDORA. Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspeccionar el inmueble hipotecado a los Inspectores designados por EL Banco, éste podrá dar por vencido el plazo de la(s) obligación(es) garantizadas y exigir el pago de la(s) misma(s) y el remate del bien hipotecado.

SEPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS. - LA PARTE DEUDORA, expresamente declara y acepta que el BIESS podrá ceder en cualquier momento, la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma a favor de cualquier institución financiera o a favor de cualquier persona natural o jurídica o fideicomiso mercantil, así como las cesiones posteriores que éstos realicen, para lo cual LA PARTE DEUDORA será debidamente notificada por parte del BIESS; y

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622



por este simple aviso del BIESS, se comprometo a realizar los pagos sin derecho a oposicion alguna a su nuevo acreedor al ser requerido por éste. El costo que ocasione en el caso de producirse la cesion de la garantia hipotecaria y de los respectivos creditos amparados por la misma en las condiciones descritas en la presente clausula sera asumido por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior, LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL BANCO podra ceder y transferir la presente garantia hipotecaria y los creditos amparados por la misma para propósitos de titularización, segun lo dispuesto en la Codificación del Código Civil vigente, especialmente en la norma que estipula que cuando se debe ceder y traspasar derechos o creditos para efectos de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o creditos. Por el traspaso de derechos o creditos en proceso de

Ag. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

titularización, se transfiere de pleno derecho y sin requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías constituidas sobre tales créditos. **OCTAVA: VENCIMIENTO ANTICIPADO.-** EL BANCO, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios del perito evaluador y del abogado, ejerciendo la acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: a) Si LA PARTE DEUDORA cayeren en mora en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a favor de EL BANCO; b) En caso de que el inmueble hipotecado fuere enajenado o gravado, entregado en anticresis, donado, secuestrado, embargado o prohibido de enajenar por voluntad de la PARTE DEUDORA o por sentencia u orden judicial, en todo o en parte. c) Si LA PARTE DEUDORA deja de

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. TELECON
TELEFONO: 052627583



cumplir cualquier obligación laboral o patronal que tengan para con sus trabajadores, incluidos los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. d) Si se iniciare en contra de LA PARTE DEUDORA **ejecución** coactiva, de insolvencia o concurso de acreedores; e) Si LA PARTE DEUDORA dejare de cumplir o incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales o fiscales sobre el inmueble en garantía o cualquier bien en él que sea el propietario. f) Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener el inmueble que se hipoteca por este contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras ampliaciones, a juicio de EL BANCO; g) Si se promoviere contra LA PARTE DEUDORA acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; h) Si LA PARTE DEUDORA no cumpliera con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; i) Si se produjere la insolvencia o concurso de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua, Ecuador

acreedores de la PARTE DEUDORA, o ésta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; j) Si a LA PARTE DEUDORA se le instaurare demandas laborales, reclamaciones patronales, colectivas, o demandas en entidades públicas de acción coactiva; k) En caso de que a LA PARTE DEUDORA se le sigan acciones penales relacionadas con la producción, comercialización o tráfico de estupefacientes o sustancias ilegales o ilícitas; l) Si a LA PARTE DEUDORA se le comprobare que el importe del crédito fue destinado a otro fin distinto del establecido en la solicitud del crédito; m) Si EL BIESS comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por LA PARTE DEUDORA y que sirvieron para la concesión del préstamo; n) Si no se contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; o) Si la PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MARIJON
TELEFONO: 05267



BANCO ponga en peligro su(s) crédito(s).

En caso de que La PARTE DEUDORA destina el inmueble que garantiza la operación, a un fin distinto al establecido en el contrato de préstamo o al autorizado por El BANCO. q) En caso de que La Parte Deudora se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente instrumento. r) Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás Cláusulas del presente Instrumento. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA acuerda en que no será necesaria prueba alguna para justificar y declarar la obligación de plazo vencido por parte de EL BIESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la obligación bastando para tal efecto la sola afirmación que el BIESS, hiciere en la demanda y los archivos contables con los que contare para el efecto.

NOVENA: PRUEBA.- LA PARTE DEUDORA renuncia expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y éste podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **DÉCIMA.- VIGENCIA DE LA GARANTÍA.-**

La hipoteca abierta constituida por este instrumento subsistirá aun cuando hubiese vencido el plazo del o de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA, mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, gastos judiciales y extrajudiciales. El BIESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier causa. **DÉCIMO PRIMERA: SEGUROS.-**

Conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los manuales internos de EL BANCO, los créditos hipotecarios concedidos por el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
 TELEFONO: 05262283



Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguros Social deben contar con un seguro desgravamen que brinde las seguridades necesarias a los recursos previsionales que han sido invertidos, ante la eventualidad de la muerte del afiliado/jubilado contratante del crédito. La PARTE DEUDORA por su cuenta podrá contratar con la compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. Del mismo modo deberá contratar un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y aceptadas por EL BANCO, para luego ser endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, EL BANCO se reserva el derecho de aceptar o no dichas pólizas, en el caso de que las mismas no

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

cuenten con las debidas coberturas o resguardos que como institución financiera acreedora requiere. Estos seguros, endosados a favor del Acreedor, serán contratados por el valor de reposición del inmueble, por el tiempo que EL BANCO determine y serán activados inmediatamente después del desembolso materia del presente contrato. La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL BANCO y además para que en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal seguro. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. Por otro lado, en caso de que la PARTE DEUDORA no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas, autoriza expresamente a EL BANCO para que en su nombre y cargo contrate con la compañía de seguros que EL BANCO elija, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaría Pública Segunda
Managua - Guatemala

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. CAJECON
TELEFONO: 0526 5333



hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. La PARTE DEUDORA autoriza del mismo modo al BIESS para que actúe como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del (los) deudores quien(es) se acogerán a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si EL BANCO contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. **DÉCIMO**

AB. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

SEGUNDA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias,

reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos el Sistema de Registro Crediticio sus referencias e información personal(es) sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjeta(s) de crédito, etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el(los) préstamo(s) recibido(s) y los que va a recibir en el futuro, lo(s) utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que de dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. SALECON
TELEFONO: 052628583



expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades competentes, organismos de control, Sistema de Registro Crediticio y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca. **DÉCIMO TERCERA: GASTOS.**- Todos los impuestos, honorarios y más gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura, y los que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida, son de cuenta exclusiva de LA PARTE DEUDORA, así como también todos los gastos e impuestos que se ocasionaren por los diversos contratos y créditos que se les otorguen, amparados con esta hipoteca. Si el BANCO creyere conveniente o si se viere en el caso de efectuar o anticipar cualquier egreso por estos conceptos, la PARTE DEUDORA autoriza

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

el cobro de los valores respectivos. Los gastos en que se incurra por el presente contrato corresponden a servicios efectivamente prestados, los mismos que se reflejarán en la liquidación de crédito respectiva. **DÉCIMO**

CUARTA: INSCRIPCIÓN.- LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que éste directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento. **DÉCIMO QUINTA: FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, incluido el pago de tributos, derechos notariales, e inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de LA PARTE DEUDORA. Estos gastos, a petición de LA PARTE DEUDORA son financiados por el BIESS y se suman al valor del crédito otorgado. Estos rubros podrán incluir a criterio de EL BANCO.

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Monte - Buehno

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. MAJESTAD
 TELEFONO: 052 2258111



la contratación de los seguros de: vida y de
 desgravamen, seguros de incendios y líneas
 aliadas; y, de riesgo de construcción. **DÉCIMO**

SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía de este contrato
 por su naturaleza es indeterminada. **DÉCIMO**

SEPTIMA: DOMICILIO Y JURISDICCION.- Para los
 efectos contenidos en el presente documento,
 las partes renuncian domicilio y se someten a
 los jueces competentes de esta ciudad o de la
 que elija El Acreedor, y en caso de ejercerse
 la potestad de ejecución coactiva, los
 empleados recaudadores designados por el Banco
 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 BIESS. Las obligaciones crediticias derivadas
 de este contrato podrán ser cobradas a elección
 de El Acreedor, ejerciendo la potestad de
 ejecución coactiva en los términos constantes
 en la Ley o mediante procedimiento ejecutivo o
 sumario a tramitarse ante los jueces
 competentes de esta ciudad. Conforme a lo
 establecido en la legislación vigente, el Banco
 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
 ejercerá la potestad de ejecución coactiva para

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Mantua - Ecuador

el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta potestad de ejecución coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Reglamentación del BIESS al respecto y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Administrativo y demás legislación vigente.

DÉCIMO OCTAVA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento.

Firma) Ab. Viviana Intriago Arteaga, Foro de Abogados 13-2015-64, Consejo de la Judicatura de la Función Judicial del Ecuador. Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. MENTOM
 TELEFONO: 052622583



sus partes, para la celebración de la escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy

[Handwritten signature]
 feo

Elaborado por ACP

[Handwritten signature]
 HOLGUER VINICIO LUTUALA PAZ
 C.C. 171374179-4



[Handwritten signature]
 SUSANA DANIELA BARBERAN JARAMILLO
 C.C. 1725901126



[Handwritten signature]
 JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES
 C.C. 120596461-0



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Valeria Rocio Zambrano Pinargote

VALERIA ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE
C.C. 1310498462



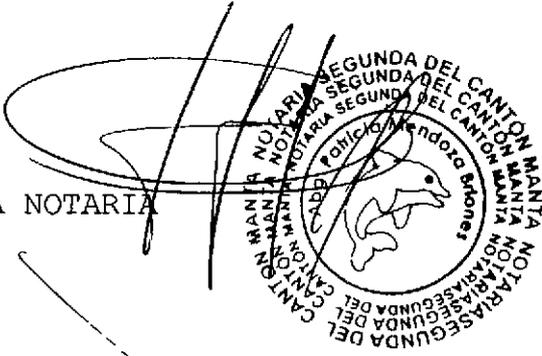
Jaime Heraclides Chavez Pincaj

JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAJ
C.C. No. 1306718477

EN SU CALIDAD DE ABOGADO
ESPECIAL DEL P.E.S.S.

.....
Abg. Patricia Mendoca Briones
Notaria Pblica Segunda
Manta - Ecuador

LA NOTARIA



Jaime





DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA



ACTA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL
SECTOR PÚBLICO

N° 201913SCP00780

En el Cantón Manta, con fecha 11 de junio del 2019 a las 12:24, en mi calidad de Ejecutor Sorteo de la Dirección Provincial de Manabí, en atención a la solicitud efectuada por medio de Formulario Único para Sorteo de Notarías para Contratos Provenientes del Sector Público, se procedió a efectuar el siguiente sorteo:

NOMBRE DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA, UBICADO EN PROGRAMA DE VIVIENDA NINO JESUS DOS LOTE 12 MANZAI PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON MANTA ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN CE 1205964610 818848VA
OTORGADO POR	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOTARIA SORTEADA	NOTARIA SEGUNDA - MANABI - MANTA
NOTARIO	PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES (TITULAR)

AUGUSTO FERNANDO MOYA LOOR
Ejecutor Sorteo

Elaborado por AUGUSTO FERNANDO MOYA LOOR

Fecha Sorteo 11 DE JUNIO DEL 2019 12:24

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Señor Notario:
A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda.

00060555
SANDRA Oliveros



NOT02 VEINTIDOS
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19014549, certifico hasta el día de hoy 25/06/2019 16:55:32, la Ficha Registral Número 8204.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 222412000 Tipo de Predio SOLAR Y CASA
Fecha de Apertura lunes, 13 de octubre de 2008 Parroquia LOS ESTEROS

Información Municipal
Dirección del Bien: Programa de vivienda Niño Jesús Dos

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble constituido de casa y solar, en el Programa de vivienda Niño Jesús Dos de la Actual Parroquia Los Esteros, (antes Parroquia Tarqui), signado con el lote número DOCE, de la manzana L, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRÁS: diez metros y lote nueve. POR UN COSTADO: Diecisiete metros y lindera con lote once de la manzana L, y POR EL OTRO COSTADO: Dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con lote trece de la manzana L, teniendo una Superficie total de: CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	12 02/oct /1998	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	183 30/ene /2004	2 214	2 228
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1507 29/jun /2007	20 709	20 714
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1438 01/jun /2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1773 06/jul /2011	29 800	29 809
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3872 22/sep /2014	75 950	75 961
COMPRA VENTA	RECTIFICATORIA	1832 25/jun /2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 7] PLANOS

Inscrito el : viernes, 02 de octubre de 1998 Número de Inscripción: 12 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3226 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA

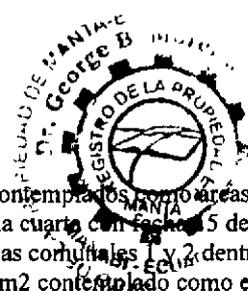
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miercoles, 16 de septiembre de 1998
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE LA LOTIZACION MAR Y CIELO Y NIÑO JESUS II , de la Lotización Niño Jesús II, quedan en garantía, lotes 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17,18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10,11,12,13, 14,15,16,17 18, de la Mz C lotes 7,8,9,10,11,12, Mz. O lotes 1,2,3,4,5 6, Mz Ñ, lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Mz. N lotes 1,2,3 4,5,6,7,8,9. Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010 Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Concejo cantonal en Sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Orgánica de régimen Municipal a cambio de categoría de libro

Abg. Patricia Menéndez Britones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Registro de la Propiedad de Manta
Fecha 25 JUN 2019 4:08 PM



de dominio público a bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como áreas municipales en la urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m²-La Notaria cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la parroquia. Los Esteros. **PRIMER LOTE.** 2.925.00 m² contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los esterios del cantón Manta Que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente. 59 00 m vía Manta Rocafuerte Atrás. 53.50 m. calle pública. Costado derecho. 65.00 m calle pública Costado izquierdo 39 00 m calle Publica.**SEGUNDO LOTE** , de 5-218.50 m². Contemplado como área verde 2. Tiene Frente 150.00m. Vía Manta Rocafuerte. Atrás 144 00 m. calle pública Costado derecho. 39.00 m. calle pública. Costado izquierdo 32.00 m calle publica dando un área total de 8.143.50 m². Con los antecedentes indicados debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepción por el promotor de la Urbanización mar y Cielo. **SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART 252 DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL.**

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	883	26/jun /1986	2 415	2 422

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 30 de enero de 2004 **Número de Inscripción:** 183 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 332 Folio Inicial 2 214
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 2 228
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de enero de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el número Doce, de la Manzana L, con una Sup. de Ciento sesenta y siete metros Cuadrados Cincuenta decímetros cuadrados

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306374867	VINCES CANTOS KARINA MARIUXI	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306306430	JIMENEZ MERA MERCEDES GRISELDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306826965	MERO MENDOZA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	LOS ESTEROS CALLE 122 AVDA 102 Y 103

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 29 de junio de 2007 **Número de Inscripción:** 1507 Tomo 1
Nombre del Cantón. MANTA **Número de Repertorio:** 3057 Folio Inicial 20 709
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 20 714
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de abril de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el lote número doce de la Manzana L, del Programa de Viviendas Niño Jesús Dos, con una SUP. Ciento sesenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados

Empresa Publica Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Pag 2 de 5

Fecha **25 JUN 2019**

Abg. Patricia Mercedes Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta, Ecuador



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306826965	MERO MENDOZA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	LOS ESTEROS CALLE 122 AVDA 102 Y 103
VENDEDOR	1306374867	VINCES CANTOS KARINA MARIUXI	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306796218	JIMENEZ MERA FRANKLIN	CASADO(A)	MANTA	CALLE 122 AV 103

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	12	02/oct/1998	1	1
COMPRA VENTA	183	30/ene/2004	2 214	2 228

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011 Número de Inscripción: 1438 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3100 Folio Inicial 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 1
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de diciembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Inmueble signado con el número DOCE, de la Manzana "L". del Programa de Vivienda Niño Jesús Dos, con una Superficie total de CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306761543	INTRIAGO DELGADO WILLIANS JOHN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306306430	JIMENEZ MERA MERCEDES GRISELDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306826965	MERO MENDOZA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	LOS ESTEROS CALLE 122 AVDA 102 Y 103

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1507	29/jun/2007	20 709	20 714

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 06 de julio de 2011 Número de Inscripción: 1773 Tomo 0
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3845 Folio Inicial 29 800
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 29 809
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

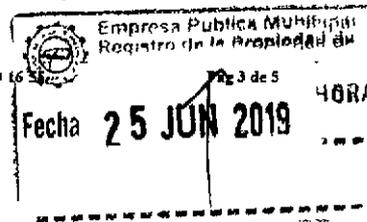
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de junio de 2011

Fecha Resolución:

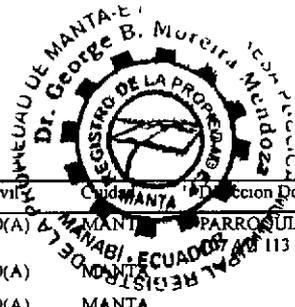
a.- Observaciones:

Compraventa quien compra y acepta y esta contituido de lote de terreno y construccion signado con el numero DOCE de la Manzana "L". ubicado en el Programa de Viviendas Niño Jesús Dos. perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros Jurisdiccion del Canton Manta con una superficie total de Ciento sesenta y siete metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados (167,50m2) la venta se la realiza como cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300473566	DELGADO PALMA EUSTORGIO BERNALDOCASADO(A)		MANTA	PARROQUIA TARQUI CALLE 107 AV 113 Y 111
VENDEDOR	1306761543	INTRIAGO DELGADO WILLIANS JOHN	CASADO(A)		
VENDEDOR	1306297415	CARREÑO BURGOS MARIA ESTELA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1438	01/jun /2011	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 22 de septiembre de 2014 **Número de Inscripción:** 3872 Tomo 189
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6963 Folio Inicial 75 950
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 75 961
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de agosto de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de bien inmueble constituido de casa y solar, en el Programa de Vivienda Niño Jesús Dos de la Actual, Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) signado con el lote número Doce de la Manzana L, con una Superficie total de CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA DE USD \$ 24.385 43

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1718741794	LUTUALA FAZ HOLGUER VINICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1725901126	BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANILA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300473566	DELGADO PALMA EUSTORGIO BERNALDOCASADO(A)		MANTA	PARROQUIA TARQUI CALLE 107 AV 113 Y 111
VENDEDOR	1302768229	GARCIA PINOARGOTE BEHTY ARACELY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1773	06/jul /2011	29 800	29 809

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 25 de junio de 2019 **Número de Inscripción:** 1832
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3736 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA Folio Final 1
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de junio de 2019
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICATORIA DE NOMBRE Los señores Holguer Vinicio Lutuala Faz y Susana Daniela Barberan Jaramillo, RECTIFICAN el Nombre de la escritura pública de compraventa inscrita con fecha 22 de Septiembre del 2014 adquirido mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta de Manta con fecha 18 de Agosto del año 2014 Lote de terreno y vivienda terminada, signado con el lote número Doce de la Manzana L, ubicado en el Programa de vivienda Niño Jesus Dos de la actual parroquia Los Esteros, cantón Manta, provincia de Manabí. Con un área total de 167,50 m2. Los señores Holguer Vinicio Lutuala Faz y Susana Daniela Barberan Jaramillo

Fecha 20 JUN 2019 10R/

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Manabí



Jaramillo, rectifican el NOMBRE de la escritura pública de compraventa detallada anteriormente, en la cual la Sra Susana Daniela Barberan Jaramillo compró junto con su cónyuge, y que la Sra. ~~Yanala Susana Danila Barberan Jaramillo~~ y posteriormente con fecha 05 de Julio del 2018, mediante resolución administrativa RITE F04V02 PRO - GIR - AIR - 001, N°CZ9RCIC - PICHINCHA - 2018 Susana Danila Barberan Jaramillo con NUI 1725901126 quien por sus propios derechos manifiesta su voluntad de Reformar la inscripción de nacimiento año 1992, tomo 2, página 15, acta 151, en su segundo nombre de DANILA a DANIELA dicha resolución emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Pichincha se agrega como documento habilitante para la perfección de este instrumento; quedando su nombre de SUSANA DANIELA BARBERAN JARAMILLO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1718741794	LUTUALA FAZ HOLGUER VINICIO	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR- PROPIETARIO	180895	BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3872	22/sep/2014	75 950	75 961

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRA VENTA	6
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:55:32 del martes, 25 de junio de 2019

A pencion de: LUTUALA FAZ HOLGUER VINICIO

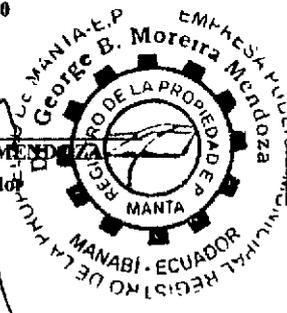
Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
 COQUE

130590835-0



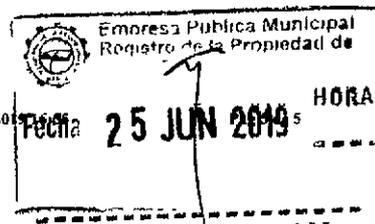
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

00060558

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00162150

N° ELECTRÓNICO : 68090

Fecha: Jueves, 27 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-22-24-12-000

Ubicado en: MZ-L LOTE 12 CIUD DIVINO NIÑO JESUS # 2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 167 50 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1718741794	LUTUALA FAZ-HOLGUER VINICIO
1725901126	BARBERAN JARAMILLO-SUSANA DANIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,691.93

CONSTRUCCIÓN: 101,480.49

AVALÚO TOTAL: 108,172.42

SON: CIENTO OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del 2018 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

Abg. Patricia Maldonado Briones
Notaria Pública Segundo Manton, Ecuador

1147.18
Jose F. Maldonado

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



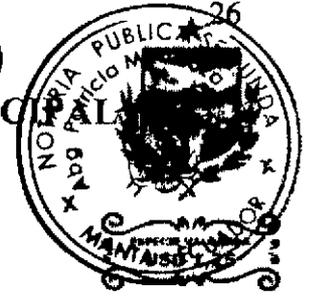
V14627IRFHVL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes Judith, 2019-06-27 16.47 49

Página en blanco



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

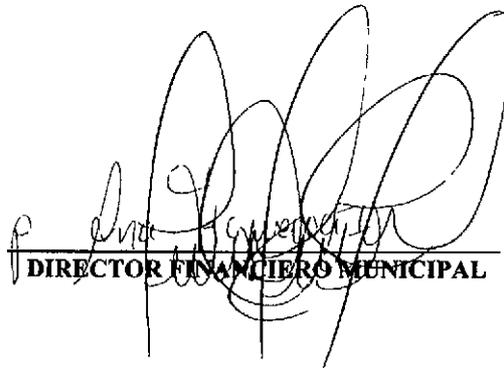
N° 00000525

Fecha: Miércoles, 10 de Julio de 2019

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios **JRBANA** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **LUTUALA FAZ-HOLGUER VINICIO CC. 1718741794/BARBERAN JARAMILLO-SUSANA DANIELA CC. 1725901126** ubicada en **MZ-L LOTE 12 CIUD. DIVINO NIÑO JESÚS # 2 MARBELLA LOS ESTEROS** cuyo **AVALÚO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$ 108,172.42 CIENTO OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES 42/100.**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA E HIPOTECA


DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por Jose Ronald

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V152731R355LX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por López Moreira Crithian Leonardo, 2019-07-10 15 22 55



PIRELLA GÖTTSCHE LOWE

00060560

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129521



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LUTUALA FAZ HOLGUER VENICIO Y BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 JUNIO 2019 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

2222412000: MZ-L LOTE 12 CIUD. DIVINO NIÑO JESUS # 2

Manta, VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00060561



COMPROBANTE DE PAGO

No. 231049

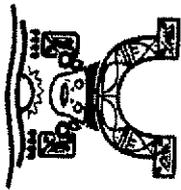
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	05/07/2019 12:15:42
Observación	CÓDIGO CATASTRAL
	2-22-24-12-000
	AMEA
	167,50
	AVALLIO
	107025,24
	CONTROL
	456935
	TÍTULO N°
	4407740

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1718741794	LUTUALA FAZ HOLQUER VINICIO	Impuesto principal	1070,25
1729901126	BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA	Junta de Beneficencia de Guayaquil	321,08
	ADQUIRENTE	TOTAL A PAGAR	1391,33
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR PAGADO	1391,33
1209264610	ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN	Salvo	0,00

EMISION: 05/07/2019 12:15:39 XAVIER ALCAVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
ES OBLIGADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

1437366308

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

00060562



Notario Autónomo Descentralizado
Municipio del Cantón Manta

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda

COMPROBANTE DE PAGO

No. 209393

Una escritura publica de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTIA DE \$108172.42 CANCELANDO POR EL VALOR DE \$107025.24 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$1147.18 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
		0,00	0,00	460750	4415827

10/07/2019 16:07:22

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1718741794	LUTUALA FAZ HOLGUER VINCICO	Impuesto principal	11,47
	ADQUIRENTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil	3,44
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	14,91
120984610	ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN	VALOR PAGADO	14,91
		SALDO	0,00

EMISION: 10/07/2019 16:07:20 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

11099846102

NO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: 10/07/2019 16:07:22

Recaudación



RECAUDACIÓN

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

00060563



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000034029

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

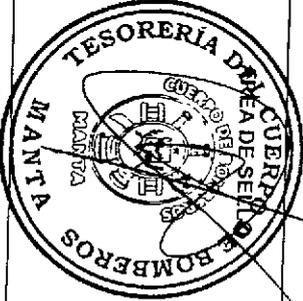
C.I./R.U.C.: LUTUALA FAZ HOLGUER VINICIO Y BARBERANCA VERA GARCIA
NOMBRES: DANIELA
RAZÓN SOCIAL: MZ-L LT.12 CIUD. DIVINO NIÑO JESUS
DIRECCIÓN: # 2 DIRECCIÓN PREDIO:

DATOS DEL PREDIO

AV. GARCIA
AVALÚO PROPIEDAD: DANIELA
2 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 643827
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 28/06/2019 11:27:48



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 26 de septiembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Notario
Abg. Patricia
Notario

PAGINA EN BLANCO

00060564



No. 231050
COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-22-24-12-000	167.50	107025,24	458936	4407738

05/07/2019 12:15:58

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1718741794	LUTUALA FAZ HOLGUER VINICIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
1725901128	BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA	Impuesto Principal Compra-Venta	926,81
		TOTAL A PAGAR	928,81
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	928,81
1205964610	ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN	SALDO	0,00

EMISION: 05/07/2019 12:15:55 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

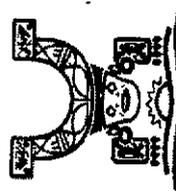
CANCELADO
TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento está firmado electrónicamente por el Sr. XAVIER ALCIVAR MACIAS, Notario Público del Cantón Manta.

Código de Verificación (CSV): T1114162532

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00060565



COMPROBANTE DE PAGO
COPIA

No. 211596
27/06/2019 16:53:30

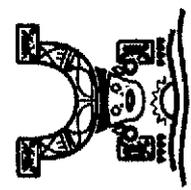


CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-22-24-12-000	167,50	\$ 107 025,24	MZ-4 LOTE 12 CIUD. DIVINO NIÑO JESUS # 2	2019	410304	4325533
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C./R.U.C			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA			Costa Judicial			
LUTJUALA FAZ HOLGUER VINICIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 53,51	(\$ 1,07)	\$ 52,44
28/08/2019 08:52:32 MENDOZA MENDOZA KATHERINE VIVIANA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 8,07	(\$ 2,02)	\$ 6,05
			MEJORAS 2012	\$ 6,87	(\$ 1,72)	\$ 5,15
			MEJORAS 2013	\$ 13,27	(\$ 3,32)	\$ 9,95
			MEJORAS 2014	\$ 14,02	(\$ 3,51)	\$ 10,51
			MEJORAS 2015	\$ 5,72	(\$ 1,43)	\$ 4,29
			MEJORAS 2016	\$ 0,89	(\$ 0,22)	\$ 0,67
			MEJORAS 2017	\$ 19,70	(\$ 4,93)	\$ 14,77
			MEJORAS 2018	\$ 29,24	(\$ 7,31)	\$ 21,93
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,12	(\$ 3,78)	\$ 11,34
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 48,16		\$ 48,16
			TOTAL A PAGAR			\$ 185,26
			VALOR PAGADO			\$ 185,26
			SALDO			\$ 0,00

Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T514904124395

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.monta.gov.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Montalvo, Ecuador

PAGINA EN BLANCO

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

FECHA DE INFORME: 22-06-2019
N° CONTROL: 0007122



PROPIETARIOS: LUTUALA FAZ HOLGUER VINICIO Y OTROS.
UBICACIÓN: MZ-L LOTE 12 CIUD. DIVINO NIÑO JESUS # 2
C. CATASTRAL: 222412000
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
PARROQUIA: LOS ESTEROS

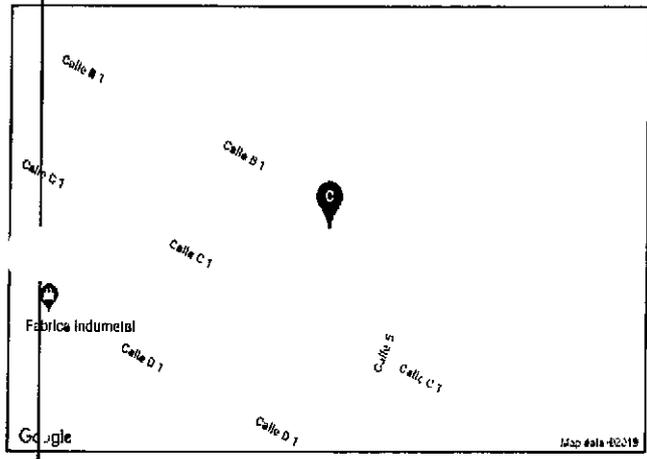
UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

CODIGO	C203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	10
N PISOS	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS	0.70
CUS.	2.10
FRENTE:	3
LATERAL 1	0
LATERAL 2	0
POSTERIOR	2
ENTRE BLOQUES	-

Nº 070781



DAFOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

- FRENTE: 10.00m con calle publica
- ATRÁS: 10.00m con lote n° 9
- C.IZQUIERDO: 16.50m con lote n° 13 de la mz L
- DERECHO: 17.00m con lote n° 11 de la mz L
- ÁREA TOTAL: 167,50 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Galo Álvarez Gonzales
Director Planificación y OT

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para aprobación de planos, trámites de hipoteca o préstamos, trabajos varios, aprobación de urbanizaciones, edificaciones en general, anteproyectos,

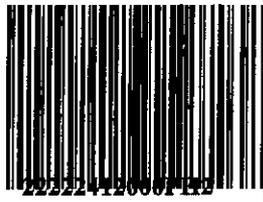
La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquintero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232 - RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante

Art. 300.- El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés



#MANTADIGITA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO

00060567



Oficio N: 222-DACR-JFM-2019-2849
Manta, Junio 26 del 2019

Señora
Sandra Morales Velásquez
Ciudad.-

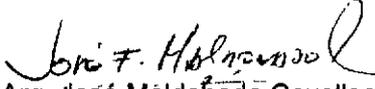
De mi consideración:

En atención a su oficio S/N recibido en esta Dirección en la presente fecha, que en su parte pertinente solicita copia de la Ficha Catastral del bien inmueble ubicado en la Ciudadela Divino Niño Jesús # 2 MZ. L Lote 12 con clave catastral N. 2222412000, al respecto me permito informar:

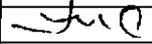
De acuerdo a la información existente en los archivos del catastro Municipal del Manta Gis, adjunto al presente sírvase encontrar copia de la ficha catastral N.2222412000 registrada a nombre de HOLGUER VINICIO LUTUALA FAZ y SUSANA DANIELA BARBERÁN JARAMILLO.

Particular que le informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Arq. José Maldonado Cevallos
**DIRECTOR DE AVALÚOS
CATASTRO Y REGISTROS**



Elaborado por:	Lcda. Delia Chavez D - Analista Secretarial 2
Revisado por:	
No. trámite:	S/N.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

PAGINA EN BLANCO

Inicio Avalúo Catastro Coactivas Rentas Mejoras Reportes Convenio Emisión Consultar Deudas



Opciones

[Nuevo](#)
[Editar](#)
[Editar \(Depreciación\)](#)
[Bloquear](#)
[Asignar Avalúo de Remate](#)
[Avalúo de Peritaje por Año](#)
[Reporte](#)

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH
2	22	24	12	000

Lote	Propietario	Linderos	Construcción	Imagen	Documento
Historial	Cambio de Dominio	Historial de Lote	Historial de Pisos	Historial de Propietario	

Código Catastral 2-22-24-12-000
Notaría CUARTA-MANTA
Notario CEDEÑO MENENDEZ ELSYE
Zona URBANA
Parroquia LOS ESTEROS
Barrio MARBELLA
Clasificación GENERAL
Modo de uso SIN ESPECIFICAR
Tenencia SIN ESPECIFICAR
Intersección uno VIA PUERTO - AEROPUERTO
Intersección dos VIA PUERTO - AEROPUERTO
Característica S/D
Pendiente N/A
Área 167 50
Perímetro 0 00
Área Geo. 0.00
Perímetro Geo. 0.00
F. Notación 8/18/2014
F Inscripción 8/18/2014
Electricidad False
Agua False
Alcantarillado False
Bloqueado False
Tercera Edad False

Observación SELLO INF. L. SALCEDO 09/12/01 SE DA CERT. PARA INSCRIPCIÓN RESCR. D ACUERDO A AUTO D PP UU AUMENTA EL AREA D TERRENO 10/31/01 MAR. C#025-SE/01/01 L. 01/09/03 Y C S - 1 770-07.- SELLO LUIS L. 06/14/07 Y.C.S - C-6731-08- ING. X L. L. PARA M. CALAFE AGT 04-14 MR - SELLO CVTA. GLORIA G 09/04/14 Y.C.S - SE ACT. CONST. Y SE INSCR. ALTA-ING. V-01/03/2017- ING. PARA CERT 05-28-2019 MR.- CON FECHA 25-06-2019 SE ENCUENTRA INSCRITA RECT. DE NOMBRE 06/25/19 Y C S -

Frente Útil 10.00
Frente Total 10.00
Dirección MZ-L LOTE 12 CIUD DIVINO NIÑO JESUS # 2
Expropiado False
Promotores False
Avalúo de Peritaje 0 00

.....
 Abg. Patricia Menéndez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Judicial
Avaluo de
Porcentaje 0 00
Técnico
Doc.
Representante
Des.
Representante
Discapacitados False



Manta



194 170.16.18 (SERVERGAD-APP)

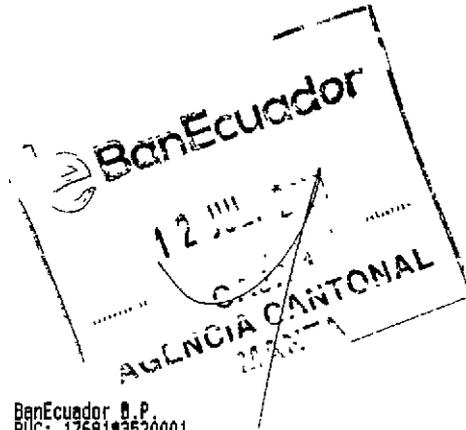
© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAF

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Municipio : Manta



BanEcuador B.P.
 12/07/2019 11:40:26 OK
 CONVENIO: 2950 ACE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTAS
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-C/A CORRIENTE
 REFERENCIA: 964035901
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCALDIA
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: oficina
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 10.90
 Comision Efectivo: 0.54
 IVA: 0.06
 TOTAL: 11.50
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-501-000002343
 Fecha: 12/07/2019 11:40:53

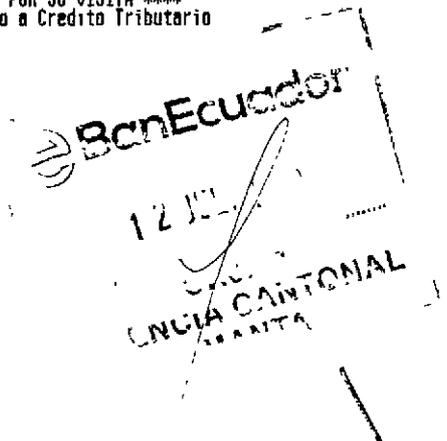
No. Autorización:
 1207201901176818352000120565010000023432019114010

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Mendosa Briones
 Notaria Publica Segunda



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000063447



20191701020P00337



NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701020P00337						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2019, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1788168470001	ECUATORIA NA	MANDANTE	CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER ESPECIAL A FAVOR DEL INGENIERO JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Abg. Patricia Mendoz Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (F)	
ESCRITURA N°:	20191701020P00337
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2019, (16:50)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



PAGAMENTO
MATERIA
BIBLIOMCO

00060571



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

A FAVOR DE

INGENIERO JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-20-P00337

DI: 2 COPIAS

SAD

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veintinueve de enero del año dos mil diecinueve**,

ante mí, **DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA**

VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la

presente escritura pública de PODER ESPECIAL en calidad de

mandante, el ingeniero señor **CARLOS ALBERTO VILLARREAL**

ARREGUI, en su calidad de Gerente General Encargado y como tal

Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad

Social, de conformidad con los documentos que se adjunta como

habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en Avenida

Amazonas entre Unión de Periodistas y Pereira, Plataforma Financiera,

mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para confirmar

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manté - Ecuador



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas fotocopias solicita se agreguen debidamente certificadas, y me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General Encargado y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en adelante se denominará **EL PODERDANTE o MANDANTE.** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución financiera pública creada por mandato constitucional cuyo objeto social es la administración de los fondos previsionales del IESS bajo criterios de banca de inversión. 2) Según el subnumeral cuatro punto dos punto uno (4.2.1) del numeral cuatro punto dos (4.2) del artículo cuatro (4) de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el BIESS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

00060572



se encarga de conceder créditos hipotecarios, prendarios y quitesafarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 3) El Ingeniero

Heráclides Chávez Pincay es el Director de la Oficina Especial de Portoviejo del BIESS. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con estos

antecedentes, el Ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui en su calidad de Gerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social extiende poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay es el Director de la Oficina Especial de Portoviejo del BIESS, con cédula de ciudadanía número uno tres cero

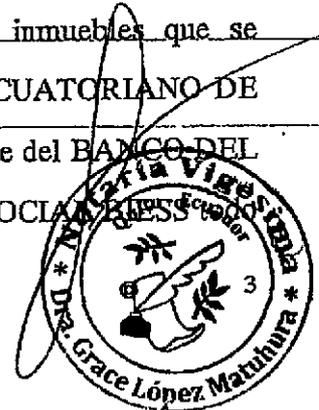
seis siete uno ocho cuatro siete siete (1306718477), de ahora en adelante EL MANDATARIO para que a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la jurisdicción de la provincia de Manabí, realice lo siguiente: 1) Suscriba a nombre del BIESS las matrices de hipoteca y contratos de mutuo que se otorgan a favor del

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, en todas sus variantes y productos contemplados en el Manual de Crédito del BIESS.

2) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS las tablas de amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier documento legal, público o privado, relacionado con el contrato mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que se

otorguen a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. 3) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA

QUITO - ECUADOR

acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como también cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS por parte de cualquier tercera persona, natural o jurídica, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, sea en documento público o privado.

CUARTA: DELEGACION.- El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente únicamente previa autorización expresa y escrita del representante legal del MANDANTE. **QUINTA: REVOCATORIA.-**

En caso de que EL MANDATARIO cese definitivamente por cualquier motivo en sus funciones de Director de la Oficina Especial Portoviejo del BIESS o cuando así lo dispusiera EL MANDANTE este poder será revocado mediante escritura pública. **SEXTA: CUANTÍA.-** El presente mandato dada su naturaleza es a título gratuito. Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. **Hasta aquí la minuta** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y que el compareciente acepta todas y cada una de sus partes, minuta que se halla firmada por el abogado Juan Pablo Navas, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil dieciséis guión mil cuatrocientos noventa y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manda - Fev 2011

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

00060573



Ley Notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI
GERENTE GENERAL ENCARGADO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BIESS
C.C. 1706859018

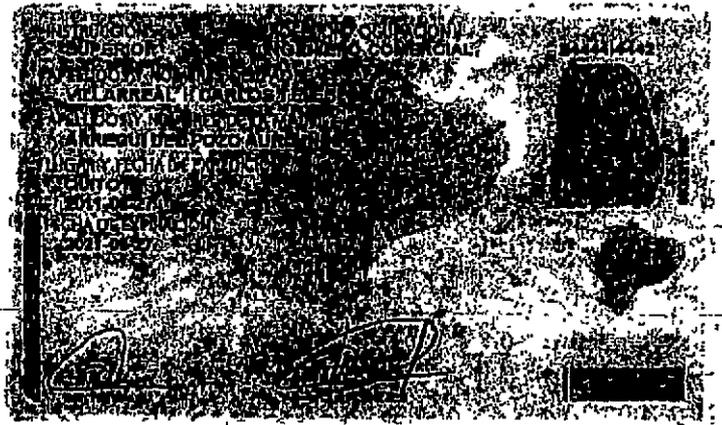
③

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador





Abg. Patricia Mendonza Briones
Pública Segunda

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

036

JURTA IN

036 - 213
NUMERO

1706569018
CÉDULA

VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



[Handwritten signature]

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial BOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: foja (6) del (04)

Quito a, 29 ENE 2018



Dra. Graze López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

41
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00060574



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706559018

Nombres del ciudadano: VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA ORBE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: VILLARREAL H CARLOS TELESFORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARREGUI DEL POZO AURIA NINFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019
Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT20 - PICHINCHA - QUITO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



N° de certificado: 190-193-60337



190-193-60337

Ldo. Vicente Taisno G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00060575



CAUCIÓN REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____

EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____

FECHA: _____

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____

Fecha: _____

NOTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

YO CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI

CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1706559018

HE SIDO NOTIFICADO/A.

LUGAR: Quito

F A: 29 de enero de 2019

[Handwritten signature of Carlos Alberto Villarreal Arregui]
f. Carlos Alberto Villarreal Arregui
Servidor.

[Handwritten signature]
f.
DIRECCIÓN DE TALENTO
Mgs. Juan Carlos Espinoza
Director de Talento Humano

Abg. Patricia Melibron Briones
Notaria Pública Segunda
Mante - Ecuador

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
Fecha de creación de formal. / Revisión de la Ley Notarial DOY FE
que la ley señala que ante el presente
al documento original sus ma fue presentada
en: lo(n) (s) (u) (l) (a)
Quito a, 29 ENE 2019

Dra. Grace López Matubura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO





**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-007

**ABG. VINICIO SALAZAR SIERRA
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Oficios Nos. BIESS-OF-SGDB-0068-2018 y BIESS-OF-SGDB-0001-2019, de 26 de diciembre del 2018 y 3 de enero del 2019, respectivamente, el abogado Medardo Efraín Urquiza Guevara, Secretario General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita la calificación de idoneidad legal del ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui como Subgerente General Encargado del Banco, designada en sesión ordinaria de Modalidad Virtual celebrada el 17 de diciembre del 2018;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia de una entidad del sistema financiero nacional;

QUE artículo 377 del referido Código, determina los requisitos para la designación del Gerente General;

QUE en el artículo 1, del capítulo I "Norma de control para la calificación de los miembros del directorio y gerente general del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del título XIX "Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos, calificará al gerente general; y, el artículo 2 ibídem detalla los requisitos que se deberán presentar;

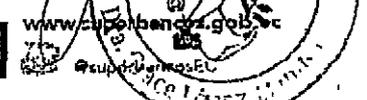
QUE en Memorando Nro. SB-DTL-2019-0014-M, de 4 de enero del 2019, se indica que el ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la normativa antes citada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones, delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, Resolución No. ADM-2018-14012, de 2 de agosto del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui, con cédula de ciudadanía No. 170655901-8, como Subgerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Abg. Patricia Mendonza Flores
Notaría Pública Segura
MCRIA - 2019011





SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Resolución No. SB-INJ-2019-007
Página No. 2

00060576



ARTICULO 2.- DISPONER que se comuniqué la presente resolución al Secretario General de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve

**Abg. Vinicio Salazar Sierra
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO**

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve.

**Lic. Pablo Cebo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

**Lcdo. Pablo Cebo Luna
SECRETARIO GENERAL (E)**

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial 007 FE que la tasa es igual al documento que me fue presentado en: []
Quito a: **29 ENE 2019**

**Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO**



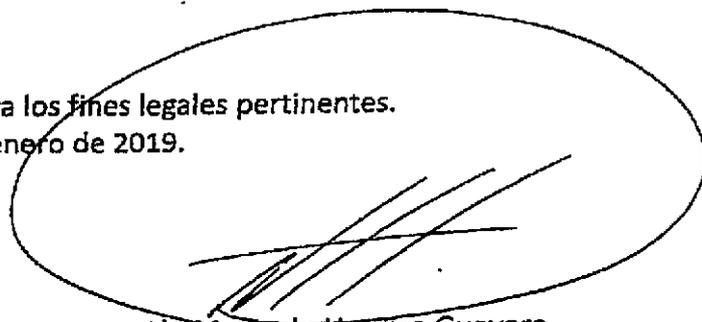
CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General (E), del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, certifico que los señores miembros del Directorio en Sesión Extraordinaria, Modalidad Presencial de 28 de enero de 2019, resolvieron lo siguiente:

"1.- El Directorio da por conocida la renuncia presentada por la Mgs. Eva García Fabre, al cargo de Gerente General del BIESS.

2.- El cuerpo colegiado encarga la Gerencia General al Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui, actual Subgerente General (E)."

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.
Quito D.M, 29 de enero de 2019.



Ab. Medardo Urquiza Guevara
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO – BIESS

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en. foja (s) nil (os)

Quito a, 29 ENE. 2019



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES 00060577



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES
CONTADOR: BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/09/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicación: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Email: patricio.bedoya@bless.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

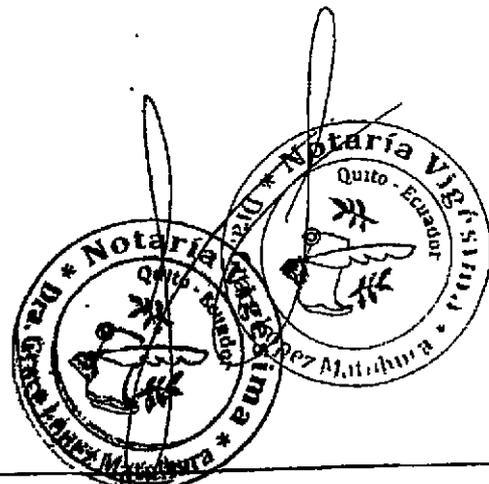
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de los regímenes tributarios, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS).
Las personas naturales que de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS).
Las declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	ZONA B PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018002019512
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1758156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS, COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INACUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Email: patricio.badoya@biesse.fin.ec Telefono Trabajo: 022397600 Celular: 09985225405 Web: WWW.BIESS_FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936853 Email: mansala_mp@hotmail.com Fax: 072936853

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0999580700 Telefono Trabajo: 032828051

Abg. Patricia Mendoza Brito



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

00060578



**NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:**

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2018
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Fax: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Telefono Trabajo: 072247535

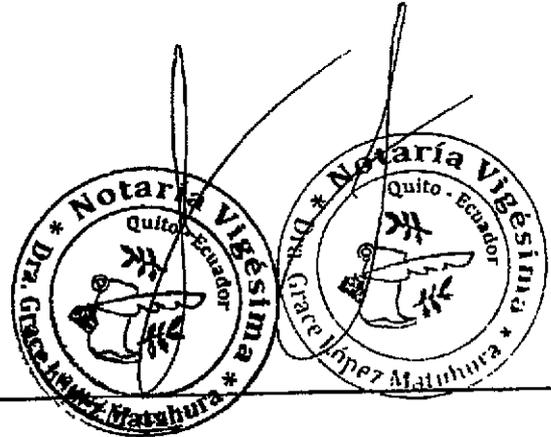
No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963

Abg. Patricia Mendoza
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2018002019512
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1768156470001
RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/15/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052857120

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular: 0984302320 Email: patricia.bedoya@bless.fin.ec Telefono Trabajo: 022658115 Telefono Trabajo: 722648251

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657507 Telefono Trabajo: 022616819 Email: patricia.bedoya@bless.fin.ec Celular: 0984302320

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO **FEC. CIERRE:** 20/06/2012 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033819 Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Email: jgarces@bless.gob.ec

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mano - Superior

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en 3 foja(s) u/s (os)

Quito a, 29 ENE. 2019



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



Código: RIMRUC2018002019512
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de Poder Especial que otorga el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, a favor del Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintinueve de Enero del año dos mil diecinueve.-

Notaría 20
Cantón Quito



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantá - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número de... 20... fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación. Mantá... 22 - 01 - 2019...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantá - Ecuador



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1768156470001
 RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO
 CONTADOR: BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2010
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/07/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/01/2019
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

MICLIO TRIBUTARIO

Provincia PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia IÑAQUITO Barrio LA CAROLINA Calle AV RIO AMAZONAS Numero S/N Interseccion UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio PLATAFORMA G FINANCIERA Piso 3 Referencia ubicacion PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Telefono Trabajo 022397500 Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web WWW.BIESS.FIN.EC

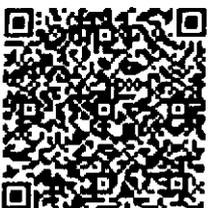
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
ISDICCION	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019000289737
 Fecha 31/01/2019 12:37:28 PM

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS,
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS,
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS,
INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia IÑAQUITO Barrio LA CAROLINA Calle AV RIO AMAZONAS Numero, S/N Interseccion UNION NACIONAL DE
PERIODISTAS Referencia PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio PLATAFORMA G FINANCIERA Piso. 3 Telefono Trabajo 022397500
Celular, 0998225405 Email patricio.bedoya@biess.fin.ec Web WWW.BIESS.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia LOJA Canton LOJA Parroquia EL SAGRARIO Calle ROCAFUERTE Numero. 12-80 Interseccion BERNARDO VALDIVIESO Referencia JUNTO AL SRI
Edificio IESS Telefono Domicilio 072571082 Fax 072571082

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia EL ORO Canton MACHALA Parroquia MACHALA Calle JUAN MONTALVO Numero S/N Interseccion OLMEDO Referencia A CIEN METROS DEL
MERCADO CENTRAL Oficina P.B Telefono Domicilio 072936963 Fax 072936963 Email marisela_mp@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia TUNGURAHUA Canton AMBATO Parroquia MATRIZ Calle CASTILLO Numero S/N Interseccion BOLIVAR Y SUCRE Referencia JUNTO A LA OFICINA DE
CORREOS DEL ECUADOR Edificio IESS Oficina P.B. Telefono Trabajo 032828031 Celular: 0999680700

Abg. Patricia Mendoza Arboleda
SRI
Cajamarca





NOT02

CUARENTA Y OCHO

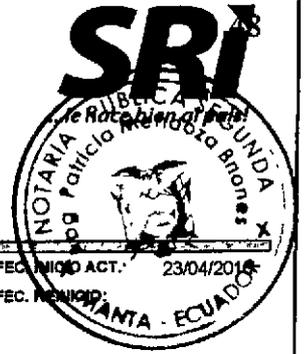
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Telefono Trabajo: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Fax: 072247535

ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG NORTE	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda



Código: RIMRUC2019000289737

Fecha: 31/01/2019 12:37:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia LIZARZABURU Calle 10 DE AGOSTO Numero 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Telefono Trabajo: 032960165 Celular: 0987463806

No ESTABLECIMIENTO 011	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia COTOPAXI Canton LATACUNGA Parroquia LA MATRIZ Calle TARQUI Numero 443 Interseccion. QUITO Referencia A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio. IESS Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444 Email: odilama1@hotmail.com

ESTABLECIMIENTO 012	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 13/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia XIMENA Ciudadela NUEVE DE OCTUBRE Calle SEXTA Numero S/N Interseccion AV. QUINTA - AV SEXTA Referencia JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio. IESS Telefono Trabajo 042494432

ESTABLECIMIENTO. 013	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL. BIESS	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO
Provincia GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Calle AV 9 DE OCTUBRE Numero 219 Interseccion PEDRO CARBO Referencia FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto PB,P1,P2 Edificio EX BANCO DEL AZUAY Celular 0985897981



Código. RIMRUC2019000289737
Fecha: 31/01/2019 12:37:29 PM

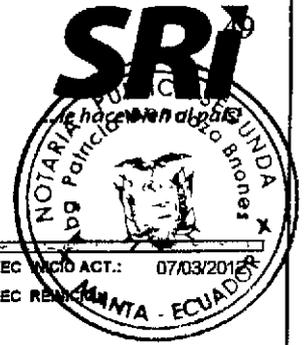


NOT02

CUARENTA Y NUEVE

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00060582



NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT.: 07/03/2013
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO FEC CIERRE: FEC REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
 Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/08/2013
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR FEC CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO.
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Telefono Trabajo: 022648251 Telefono Trabajo: 022659115 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@bless.fin.ec

ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT.: 04/02/2013
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO.
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@bless.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT.: 23/12/2010
 NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO FEC CIERRE: 20/06/2012 FEC REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Celular: 0996033619 Email: jgarces@jess.gob.ec

DOY FE: Que las precedentes reproducciones, que constan en... 03... fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales, Manta... 2-07-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



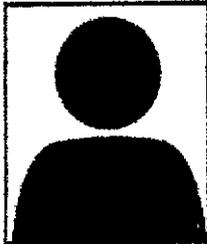
Código: RIMRUC2019000289737

Fecha: 31/01/2019 12:37:29 PM

PAGINA EM BLANCO

00060583

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306718477

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROZ ZAMBRANO LISSETH TATIANA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: TITO W CHAVEZ MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRACIELA ESTRELLA PINCAY TIGUA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 12 DE JULIO DE 2019

Emisor CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 195-241-64150



195-241-64150

Lodo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundaa
Manta - Ecuador

CURADANIA 130671847-7
CHAVEZ PINOJA JORGE HENRIQUE
RANAGI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
03 ENERO 1976
004- 0034 0000 11
RANAGI/SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA

ECUATORIANA***** 98443142Z
CHAVEZ PINOJA JORGE HENRIQUE
INGENIERO CIVIL
TITULO N CHAVEZ HENRIQUE
OFICINA ESTADAL PUNTA FLORES
PORTUQUELO
30/01/2012

.....
.....
.....

00060584



0518 M 0518 - 069 1306718477

CHAVEZ PINOY JAIME HERACLIDES

MANABI

PORTOVELAZO

2

ANDRES DE VERA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....21.... fojas útiles/anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 12-07-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00060585



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718741794

Nombres del ciudadano: LUTUALA FAZ HOLGUER VINICIO

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: LUTUALA REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FAZ MARIA OFELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 199-241-64153



199-241-64153

Lodo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



vendida

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA N° 171874179-4

CIUDAD: QUITA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LÓPEZ LA FAZ
 NOMBRE DEL PADRE: [illegible]
 NOMBRE DE LA MADRE: [illegible]
 LUGAR DE NACIMIENTO: [illegible]
 CANTÓN: [illegible]
 PROVINCIA: [illegible]
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-01-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SUSAÑA DANIELA
 BARBERAN JARAMILLO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUTUALA REINALDO

APPELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE: FAZ MARIA OPELIA

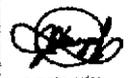
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITA

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2018-07-20

2028-07-20

E3344VZ244





PRESENTE

PRESENTE

00060586



DEL ECUADOR
 1718741794 000-55368 0584225940

LITUALA FAZ
HOLGUER YINICHO

CABO PRIMERO O+ **085780**

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES



27/10/2015

1) El Director de Personal 2) El Portador

DOY FE. Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en.....di..... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta, 27-10-2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

PAGINA N.º 11

00060587

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725901126

Nombres del ciudadano: BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUTUALA FAZ HOLGUER VINICIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: BARBERAN BARRETO WILFRIDO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO MERO ISABEL D

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 12 DE JULIO DE 2019

Emisor CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

N° de certificado: 197-241-64154



197-241-64154

Lodo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Venezuela

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 172590112-6

CIDADANIA
APellidos y Nombres
BARBERAN JARAMILLO
SUSANA DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
OLINDO
OLINDO (PUC) /
FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
HOLGUER VINCIO
LUTUALA FAZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

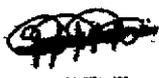
ES03802342

APellidos y Nombres del Padre
BARBERAN BARRETO WILFRIDO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO MENDO ISABEL D

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-30



00060588



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2014 G6E

0001 F MANTA No. 0001 - 082 CERTIFICADO No. 1728901128 CEDULA No.

BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA SAN BARTOLO
ZONA 4

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...a... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta... 12-03-2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00060589

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205964610

Nombres del ciudadano: ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO PINARGOTE VALERIA ROCIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: ESTRELLA CACERES ANGEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVILES PEÑA ALICIA ASENCION

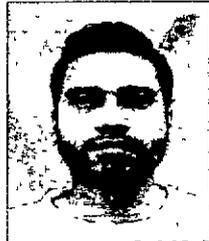
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 12 DE JULIO DE 2019

Emisor CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

N° de certificado: 194-241-64155



194-241-64155

Ldo. Vicente Taiano G

 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente


compna

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

N. 120596461-0

CECULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NITEL A. MORALES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LON
 VENEZUELA
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-07
 NACIONALIDAD VENEZOLANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 VALERIA RICO
 ZAMBRANO PERARROTE




Abg. Patricia Mendoza Briones
 Netalla Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

INSTITUCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 DOCTOR-MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ESTRELLA CADENA AMARILLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AVILA FERRAZ ALVARADO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2015-08-02

FECHA DE RENOVACION
 2018-08-02

ED44886442






00060590



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
0001 - 278
1206964810

ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MONTECRISTI**
CIRCUACION
PARROQUIA **GENERAL ELOY ALFARO DELGA**
ZONA

JOYFF. Que los precedentes
reproducciones que constan
en 01 fojas útiles, anverso,
reverso son iguales a sus
originales, Manta, 12 de marzo de 2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

2019

12/3

PAGINA EN BLANCO

00060591



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310498462

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO PINARGOTE VALERIA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN /

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: ZAMBRANO PALMA ANGEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINARGOTE PARRAGA FATIMA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mercedes Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 192-241-64156



192-241-64156

Lodo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00060592



CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO - 2019

0804 F 0004 - 076 1310488482

ZAMBRANO PINARGOTE VALERIA ROCIO
NOMBRES Y APELLIDOS

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MONTECRISTI
CIRCONDSCRIPCION: PARANGUARA, GENERAL ELOY ALFARO DELGA
ZONA



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en...al... fojas... anverso,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 2-2-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Jennifer Zambrano



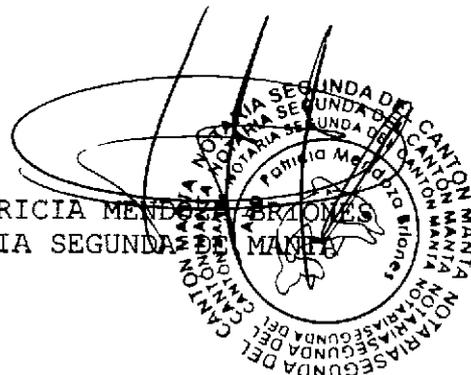
NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000046048
CÓDIGO NUMÉRICO: 20191308002000286

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, QUE ANTECEDE, SUSCRITA POR LOS CONYUGES SEÑORES HOLGUER VINICIO LUTUALA FAZ Y SUSANA DANIELA BARBERAN JARAMILLO, LOS SEÑORES JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES, VALERIA ROCIO ZAMBRANO PINARGOTE; Y EL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, SIGNADA CON EL NUMERO **20191308002P01374**, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA ANTE MI, **ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES**, QUE CONSTA DE 59 FOJAS UTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA**, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL **CUARTO TESTIMONIO**, SOLICITADO POR EL SEÑOR JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES, CON **C.C.No. 1205964610**, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. 

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000046048

00060593



20191308002000286

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308002000286

NOTARIO OTORGANTE:	AB PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2019, (15 16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR NUMERO 20191308002P01374

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205964610
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1205964610

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308002000286

NOTARIO OTORGANTE:	AB PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2019, (15 16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR NUMERO 20191308002P01374

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205964610
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOHNNY STALIN ESTRELLA AVILES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1205964610

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BARRALES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



00060594

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2129

Número de Repertorio:

4373

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Veinte y dos de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2129 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310498462	ZAMBRANO PINARGOTE VALERIA ROCIO	COMPRADOR
1205964610	ESTRELLA AVILES JOHNNY STALIN	COMPRADOR
180895	BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA	VENDEDOR
1718741794	LUTUALA FAZ HOLGUER VINICIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y VIVIENDA	222412000	8204	COMPRAVENTA

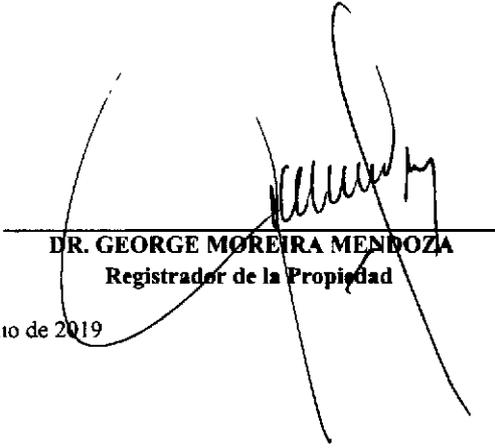
Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha 22-jul./2019

Usuario yessenia_parrales



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 22 de julio de 2019